

CERTIFICADO N° 19

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 04° de fecha 07 de enero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba la caducidad de las siguientes patentes de alcohol, que no presentaron su documentación para la renovación del primer semestre del año 2025:

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL
4000043	79.547.280-0	COMERCIAL ARAUCO LTDA.
4000391	76.596.788-0	AGENCIA LIQUIDADORA DE VINOS S.P.A.

En Santa Cruz, a 07 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/